COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021

BAKER TILLY PUERTO RICO, CPAs, PSC
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021

TABLA DE CONTENIDO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES 1-4

EVALUACIÓN DE LA GERENCIA DE LOS CONTROLES INTERNOS SOBRE LOS REPORTES FINANCIEROS Y LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 5

NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES 6-8

ESTADOS FINANCIEROS:

- **ESTADOS DE SITUACIÓN 9**
- **ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS 10**
- **ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS 11**
- **ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO 12-13**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 14-51

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:

REPORTES DEL DETALLE DE GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS 52

PO Box 366202
San Juan, PR 00936-6202

Certified Public Accountants

T: 787-622-8855
F: 787-622-8848

www.bakertillypr.com

Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Caguas
Caguas, Puerto Rico

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Opiniones

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Caguas ("la Cooperativa") los cuales consisten en los estados de situación al 30 de junio de de 2022 y 2021 y los correspondientes estados de ingresos y gastos, economía neta comprensiva, cambios en la participación de los socios, y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, y las notas correspondientes a los estados financieros.

Opinión sin Salvedades Sobre la Base Regulatoria de Contabilidad

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Caguas al 30 de junio de 2022 y 2021 y el resultado de sus operaciones, estados de economía neta comprensiva y sus flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la Base Regulatoria de Contabilidad descrita en la Nota 1 a los estados financieros.

Opinión Cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En nuestra opinión, excepto por los asuntos discutidos en el párrafo *Base de la Opinión Cualificada de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América*, los estados financieros descritos en el primer párrafo de este informe presentan razonablemente la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Caguas al 30 de junio de 2022 y 2021 y el resultado de sus operaciones y economía neta comprensiva, cambios en la participación de los socios, y sus flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

ADVISORY • ASSURANCE • TAX

Baker Tilly Puerto Rico, CPAs, PSC trading as Baker Tilly is a member of the global network of Baker Tilly International Ltd., the members of which are separate and independent legal entities.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACION)

Bases para las Opiniones

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen con más detalle en la sección de *Responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Se nos requiere que seamos independientes de la Cooperativa y cumplir con nuestras otras responsabilidades éticas, de conformidad con los requisitos éticos relevantes relacionados con nuestra auditoría. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

Base de la Opinión Cualificada de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Según se describe en la nota 1 a los estados financieros, la Cooperativa prepara sus estados financieros siguiendo la presentación promulgada por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) de conformidad con lo provisto por la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (base regulatoria).

El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América se presentan en la nota 1 a los estados financieros. Si las partidas indicadas en la nota 1 a los estados financieros se hubiesen reconocido de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América al 30 de junio de 2022 y 2021, el total de pasivos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por $14,046,312 y $13,248,378, respectivamente. Asi también, el total de activos y la participación de los socios disminuirían por $723,657 y $850,426, respectivamente. Además, la economía neta y la economía neta comprensiva aumentarían por $66,769 y $180,738 para los años terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, respectivamente.

Responsabilidades de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a las provisiones de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La gerencia es también responsable por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estos estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros se requiere que la gerencia evalúe si existen condiciones o eventos, considerados en conjunto, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa de continuar como un negocio en marcha dentro de un periodo de un año a partir de la fecha que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACION)

Responsabilidades de los Auditores por la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Certeza razonable es un alto nivel de certeza, pero no es una certeza absoluta y por consiguiente no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con los estándares de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América siempre detectará un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que el de uno que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar complicidad, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones u omisión del control interno. Los errores se consideran materiales si existe una probabilidad sustancial de que, individualmente o en conjunto, influirían en el juicio realizado por un usuario razonable de los estados financieros basado en los mismos.

Al realizar una auditoría de acuerdo con los estándares de auditoria generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, nosotros:

- Ejercemos juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional a través de la auditoría.

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de las evidencias relacionadas a las cantidades y divulgaciones en los estados financieros.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión.

- Evaluamos si las políticas contables utilizadas son apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables significativos realizados por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.

- Concluimos si, a nuestro juicio, existen condiciones o eventos, que, considerados en su conjunto, reflejan duda sustancial sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha durante un período de tiempo razonable.

Se nos requiere que nos comuniquemos con las personas a cargo de la gobernanza de la entidad con respecto a, entre otros asuntos, el alcance planificado y el tiempo para llevar a cabo la auditoría, hallazgos de auditoría significativos y ciertos asuntos relacionados con el control interno que identifiquemos durante la auditoría.

(Continúa)

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Reporte de la Información Suplementaria

Nuestra auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre los estados financieros que se acompañan. La certificación sobre la evaluación de la gerencia de los Controles Internos sobre los Reportes Financieros y la Narrativa de Análisis y Discusión de la Gerencia Sobre las Operaciones presentadas desde la página 5 a la 8, se presentan para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 "Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito" de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. Hemos aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América, que consisten de preguntas a la Gerencia sobre la metodología para la preparación de la información y la comparación de la información de conformidad con las respuestas de la Gerencia a nuestras preguntas, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante nuestra auditoría de los estados financieros básicos. No expresamos una opinión ni proveemos ninguna certeza sobre la información, debido a que los procedimientos limitados, no nos proporcionan evidencia suficiente para expresar una opinión o proveer certeza sobre la información.

Nuestra auditoría fue realizada con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros tomados en conjunto. El reporte del detalle de gastos operacionales, generales y administrativos para los años terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 presentado en la página 52 se incluye para propósitos de análisis adicional y no es un elemento requerido de los estados financieros. La información que presentan dicho reporte es responsabilidad de la gerencia y fue obtenida y está directamente relacionada a la contabilidad y a los demás registros utilizados para preparar los estados financieros. La información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y reconciliación de la información directamente con la contabilidad y los registros utilizados para la preparación de los estados financieros o a los mismos estados financieros y otros procedimientos adicionales de conformidad con los estándares de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. En nuestra opinión, la información está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales en relación a los estados financieros tomados en conjunto.

Baker Tilly Puerto Rico, CPAs, PSC

Guaynabo, Puerto Rico
29 de septiembre de 2022
El sello número E504488 fue
adherido al original de este informe.

BAKER TILLY PUERTO RICO, CPAs, PSC
Licencia Núm. 218
Expira el 1 de diciembre de 2023.

CAGUAS COOP
¡Mejor Servicio, más beneficios!

CAGUAS COOP CENTRAL
Ave. José Gautier Benítez ,
Carretera #1 Km 37.5,
Caguas, Puerto Rico
Tel. (787) 286-8500
Fax (787) 258-9550

CAGUAS COOP PUEBLO
Calle Lope Flores,
Esquina Avenida Muñoz Rivera,
Caguas, P.R.
Tel. (787) 746-9595
Fax (787) 744-3620

CERTIFICACION DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

La Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Caguas (en adelante "La Cooperativa") es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre los reportes financieros. El control interno sobre la información financiera de la Cooperativa es un proceso diseñado para proveer seguridad respecto a la confiabilidad de los reportes financieros y la preparación de estados financieros para propósitos externos, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América e incluye controles sobre la preparación de estados financieros en conformidad con los Reglamentos establecidos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. El control interno de la Cooperativa sobre los reportes financieros incluye las políticas y procedimientos que:

1. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.
2. Provee seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
3. Provee seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda alterarse.

La Gerencia entiende que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo de la información financiera al 30 de junio de 2022 sobre la base de los criterios mencionados anteriormente.

Ramón Adorno Rivera
Presidente Ejecutivo

Lourdes Rodríguez Flores
VP de Finanzas

APARTADO 1252 • CAGUAS, P.R. 00726-1252 www.caguascoop.com

CAGUAS COOP
¡Mejor Servicio, más beneficios!

CAGUAS COOP CENTRAL
Ave. José Gautier Benítez ,
Carretera #1 Km 37.5,
Caguas, Puerto Rico
Tel. (787) 286-8500
Fax (787) 258-9550

CAGUAS COOP PUEBLO
Calle Lope Flores,
Esquina Avenida Muñoz Rivera,
Caguas, P.R.
Tel. (787) 746-9595
Fax (787) 744-3620

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS (CAGUAS COOP)

NARRATIVA DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA GERENCIA SOBRE LAS OPERACIONES DE LA COOPERATIVA PARA EL AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022

Esta narrativa del análisis y la discusión de la gerencia con relación a las operaciones de la Cooperativa para el año terminado el 30 de junio de 2022 fue preparado tomando en consideración los datos más relevantes de los estados financieros, por lo cual se debe analizar el contenido de la misma junto a los estados financieros auditados para obtener un entendimiento más completo sobre los resultados financieros operacionales y la posición financiera de la institución.

DATOS FINANCIEROS MÁS RELEVANTES DE LAS OPERACIONES 2021-2022:

- Los activos totales de la Cooperativa finalizaron en $130,787,656 para el año fiscal comenzado en julio de 2021 y terminado en junio de 2022, presentando un aumento de $6,556,878 al compararlo con junio 2021.

- Los pasivos totales finalizaron en $110,665,513 presentando un aumento de $5,124,070 en comparación al año anterior. Este aumento significativo es principalmente en las cuentas de depósitos.

- La cartera de préstamos neta al cierre del año fiscal 2021-2022 es de $50,847,152 presentando un aumento por la cantidad de $2,520,630 al compararla con el año anterior.

- El capital de la Cooperativa finalizó en $20,122,143 lo que representa un aumento por $1,432,808. Esto debido al aumento en las acciones y el sobrante de este año fiscal.

- Los ingresos netos de intereses de la Cooperativa en el 2022 disminuyeron por $32,028 al compararlo con el 2021. Esto se debió principalmente a la diminución del rendimiento en intereses de préstamos por las condiciones del mercado.

- Los gastos operacionales, generales y administrativos aumentaron por $6,619.

- La economía neta finalizó con una ganancia de $687,755.

- A junio 30 de 2022 la Cooperativa tiene un exceso de liquidez de $48.0 millones.

- El capital indivisible es de 14.15%.

APARTADO 1252 • CAGUAS, P.R. 00726-1252 www.caguascoop.com

INFORMACIÓN FINANCIERA QUE DESCRIBE EL ESTILO Y LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

RESUMEN DEL ESTADO DE SITUACIÓN Y DEL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA COOPERATIVA A 30 DE JUNIO DE 2021 Y 2022:

Descripción	**2022**	**2021**
Activos Totales	$130.8 millones	$124.2 millones
Pasivos Totales	$110.7 millones	$105.5 millones
Participación de los Socios	$ 20.1 millones	$ 18.7 millones

- Como parte de la estrategia diseñada por la gerencia de la Cooperativa, se determinó que un aumento en activos mediante la captación de depósitos no era necesario mientras no hubiese una demanda de préstamos que lo justificara, aun así los depósitos aumentaron por $5,095,667.

- El aumento en los pasivos por $5,124,070 es producto de los depósitos.

- El total de participación de los socios aumento por $1,432,808 producto de los sobrantes en las operaciones del año 2021-2022 y el aumento en las acciones.

Descripción	**2022**	**2021**
Ingresos de intereses	$4.085 millones	$4.128 millones
Otros Ingresos Neto	$182,631	$243,914
Total Gastos Operacionales, Generales y Administrativo	$3,050,618	$3,043,999
Economía Neta	$687,755	$787,685

LEYES Y REGLAMENTOS DE APLICACIÓN PARA TODAS LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO EN PUERTO RICO:

Reglamento 8664 de 20 de noviembre de 2015 y Ley 220 de 15 de diciembre de 2015. – Tanto el Reglamento como la Ley autorizan que las Cooperativas clasifiquen las inversiones en la deuda pública del país como "Inversiones Especiales". De la misma forma permite una Norma Contable Estatutaria con relación a dichas inversiones.

Reglamento 8665 de 20 de noviembre de 2015 – Nuevo Reglamento de Contabilidad que describe las normas contables a aplicarse periódicamente con relación a la posición financiera y los resultados operacionales de las cooperativas de ahorro y crédito del país.

Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 - Enmienda la Ley 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, para añadir un capítulo titulado, *Requerimientos contables a las inversiones especiales*. La Ley requiere que las Cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). Además, requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de las cooperativas a costo amortizado independientemente de su clasificación en los estados financieros, por lo tanto, no se presentarán pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años. La Ley también tiene otros requisitos de divulgación en las notas a los estados financieros, el establecimiento de reservas basados en los niveles de capital indivisible e índices del CAEL y otros requerimientos detallados en los estados financieros. Esta práctica difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, "*US GAAP"* por sus siglas en inglés. Al 30 de junio de 2021, la Cooperativa ya no tiene inversiones especiales.

OBJETIVOS PARA EL AÑO 2022-23

- Seguir trabajando para mejorar los indicadores financieros.
- Aumentar la cartera de préstamos un 5%, atado a un incremento en el rendimiento promedio.
- Reducir morosidad a un 3.25%.
- Continuar ofreciéndole servicios de calidad a nuestros socios.
- Continuar incrementando los servicios tecnológicos para atraer y/o mantener los socios jóvenes.

PROYECTOS PARA EL AÑO 2022-23

- Comienzo de construcción relocalización de la sucursal del Pueblo
- Comienzo de construcción relocalización de la sucursal de la Gautier Benítez
- Conversión del nuevo Core Bancario de Helvetia del Caribe

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
ESTADOS DE SITUACIÓN
30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021

ACTIVOS

	2022	2021
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión acumulada para posibles pérdidas (Notas 1 y 3)	$ 50,847,152	$ 48,326,522
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (NOTAS 1 y 2)	16,609,430	34,610,553
CERTIFICADOS DE AHORRO (con vencimiento mayor de tres meses) (Nota 2)	9,216,445	9,316,445
INVERSIONES: (NOTAS 1 y 5)		
Instrumentos negociables:		
Retenidos hasta el vencimiento	42,905,246	21,173,029
Entidades cooperativas	5,586,217	5,200,705
	48,491,463	26,373,734
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO (NOTAS 1 y 6)	2,060,387	1,965,195
OTROS ACTIVOS (NOTA 7)	3,562,779	3,638,329
Total de activos	$ 130,787,656	$ 124,230,778

PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

PASIVOS:

DEPÓSITOS (NOTA 4):		
Cuentas de ahorro	$ 88,700,131	$ 86,080,461
Certificados de ahorro	11,964,672	10,727,129
Cuentas corrientes	8,559,899	7,321,643
Planes de ahorros navideños, de verano y otros	610,128	609,930
Total de depósitos	109,834,830	104,739,163
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR (NOTA 8)	830,683	802,280
Total de pasivos	110,665,513	105,541,443
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS (NOTA 1):		
Acciones-capital social común	14,046,312	13,248,378
Reserva para capital indivisible	4,165,459	4,123,952
Reserva temporal especial Ley 220	765,625	765,625
Reserva regulatoria-evento contingente	147,545	78,769
Reserva especial para contingencias	897,202	412,611
Sobrantes acumulados	100,000	60,000
Total de participación de los socios	20,122,143	18,689,335
Total de pasivos y participación de los socios	$ 130,787,656	$ 124,230,778

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021

	2022	2021
INGRESOS DE INTERESES:		
Préstamos	$ 3,525,495	$ 3,644,263
Cuentas y certificados de ahorro	113,911	156,023
Inversiones en instrumentos negociables	446,490	328,537
	4,085,896	4,128,823
GASTOS DE INTERESES:		
Depósitos	264,538	240,843
Certificados	98,949	100,210
	363,487	341,053
INGRESO NETO DE INTERESES ANTES DE LA PROVISIÓN PARA POSIBLES PÉRDIDAS EN PRÉSTAMOS	3,722,409	3,787,770
PROVISIÓN PARA POSIBLES PÉRDIDAS EN PRÉSTAMOS	(166,667)	(200,000)
INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE LA PROVISIÓN PARA POSIBLES PÉRDIDAS EN PRÉSTAMOS	3,555,742	3,587,770
GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:		
Salarios y gastos relacionados	1,196,203	1,171,356
Servicios profesionales	254,746	240,572
Promoción y educación cooperativa	156,309	112,460
Facilidades, equipo y mantenimiento	489,615	506,654
Efectos y otros gastos de oficina	220,896	235,802
Seguro y fianzas	398,541	464,153
Cuerpos directivos	24,569	9,184
Otros y misceláneos	309,739	303,818
TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	3,050,618	3,043,999
OTROS INGRESOS / (GASTOS):		
Comisiones de seguros, hipotecas y servicios	123,866	70,092
Gastos en tarjetas MasterCard – neto	(68,004)	(49,457)
Cargos en cuentas de órdenes de pago, neto	35,356	34,278
Ingresos ATM, neto	152,833	134,637
Cargos por demora	75,551	65,092
Dividendos	217,730	255,338
Provisión propiedades reposeidas	(273,333)	(200,000)
Pérdida bajo amortización especial	(126,769)	(180,738)
Otros ingresos	45,401	114,672
TOTAL DE OTROS INGRESOS	182,631	243,914
ECONOMIA NETA	$ 687,755	$ 787,685

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021

	Acciones capital social común	Reserva para capital indivisible	Reserva temporal especial Ley 220	Reserva regulatoria evento contingente	Reserva especial para contingencias	Sobrante acumulado	Total
BALANCE AL 30 JUNIO DE 2020	$ 11,744,492	$ 4,000,000	$ 568,704	$ -	$ -	$ -	$ 16,313,196
Economía neta	-	-	-	-	-	787,685	787,685
Inversión adicional en acciones de los socios	4,516,884	-	-	-	-	-	4,516,884
Retiro de acciones de los socios	(3,012,998)	-	-	-	-	-	(3,012,998)
Transferencia a reserva para capital indivisible	-	39,384	-	-	-	(39,384)	-
Transferencia de sobrantes a reservsas	-	-	196,921	78,769	412,611	(688,301)	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	84,568	-	-			84,568
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2021	13,248,378	4,123,952	765,625	78,769	412,611	60,000	18,689,335
Economía neta	-	-	-	-	-	687,755	687,755
Inversión adicional en acciones de los socios	3,116,464	-	-	-	-	-	3,116,464
Retiro de acciones de los socios	(2,378,530)	-	-	-	-	-	(2,378,530)
Dividendos capitalizados	60,000	-	-	-	-	(60,000)	-
Transferencia areserva para capital indivisible	-	34,388	-	-	-	(34,388)	-
Transferencia de sobrantes a reservas	-	-	-	68,776	484,591	(553,367)	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	7,119	-	-	-	-	7,119
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2022	$ 14,046,312	$ 4,165,459	$ 765,625	$ 147,545	$ 897,202	$ 100,000	$ 20,122,143

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021

	2022	2021
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Economía neta	$ 687,755	$ 787,685
AJUSTES PARA RECONCILIAR LA ECONOMÍA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación y amortización	70,394	104,741
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	166,667	200,000
Dividendos capitalizados de entidades cooperativas	(217,730)	(254,352)
Provision propiedades reposeidas	273,333	200,000
Pérdida bajo amortización especial	126,769	180,738
(Aumento) disminución en:		
Otros activos, neto	(324,552)	257,353
Aumento en:		
Cuentas y gastos acumulados por pagar	28,403	189,076
Total de ajustes	123,284	877,556
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	811,039	1,665,241
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
(Aumento) disminución en préstamos, neto	(2,687,297)	414,596
Disminución en certificados de ahorro	100,000	2,050,000
Aumento neto en inversiones en instrumentos negociables	(21,732,217)	(9,845,203)
Aumento en inversiones en entidades cooperativas	(167,782)	-
Adquisición de activos	(165,586)	(821,860)
EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	(24,652,882)	(8,202,467)

(Continúa)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021

	2022	2021
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aumento en depósitos neto	5,102,786	19,620,857
Inversión adicional de acciones de los socios	3,116,464	4,516,884
Retiro de acciones de los socios	(2,378,530)	(3,012,998)
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	5,840,720	21,124,743
(DISMINUCIÓN) AUMENTO EN EL EFECTIVO O SU EQUIVALENTE	(18,001,123)	14,587,517
EFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL PRINCIPIO DEL PERIODO	34,610,553	20,023,036
EFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL FINAL DEL PERIODO	$ 16,609,430	$ 34,610,553
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES QUE NO AFECTAN EL FLUJO DE EFECTIVO:		
Cargos y transferencias efectuadas contra la provisión acumulada para posibles pérdidas en préstamos	$ 192,292	$ 213,417
Transferencia de cuentas no reclamadas, neta	$ 7,119	$ 84,568
Transferencia a la reserva de capital indivisible	$ 34,388	$ 39,384
Transferencia de sobrantes a reservas	$ 553,367	$ 688,301
INFORMACION SUPLEMENTARIA		
Intereses pagados en cuentas y certificados de depósito	$ 362,102	$ 340,417

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO 2022 Y 2021

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Caguas denominada aquí, la Cooperativa, es una organización sin fines de lucro establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 6 del 15 de enero de 1990, según enmendada, conocida como "Ley de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico" la cual fue derogada por la Ley Núm. 255 del 28 de octubre de 2002, conocida como "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002". La Cooperativa se dedica principalmente a promover el ahorro entre sus socios en forma de compra de acciones de la Cooperativa y depósitos de ahorros y a los no socios en forma de depósitos de ahorros, a su vez, facilita a los socios y no socios fuentes de financiamiento. Está reglamentada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) según dispuesto en la Ley Núm. 114 del 17 de agosto de 2001 conocida como Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Así también, esta reglamentada por las normas y criterios establecidos en el Reglamento Número 7051, conocido como el Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas de 2002.

Reglamentación

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

La Ley Núm. 114 del 17 de agosto de 2001, conocida como la "Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico" creó la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). La Cooperativa participa en el programa del Fondo de Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta $250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno porciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.

La prima anual se computará aplicando el tipo tarifario vigente al capital en acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas al 30 de junio de cada año, dependiendo de la clasificación CAMEL. Cada cooperativa asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone en la Ley.

COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes o variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada cooperativa asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados o cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las cooperativas aseguradas. Los tipos tarifarios podrán variar desde 0.09 por ciento hasta 0.35 por ciento del total de capital y depósitos asegurados.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reglamentación (Continuación)

Provisión para educación e integración del Cooperativismo

En virtud del Artículo 6.10 de la Ley Núm. 255, la Cooperativa está obligada a separar anualmente no menos de un décimo de uno porciento (.1%) del volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, la Cooperativa determinará la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de $4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de $4,000,000 anuales deberá aportar una cantidad adicional de 5% de su sobrante neto anual hasta un máximo de $6,000 adicionales. Esta aportación se depositará en la Liga de Cooperativas de Puerto Rico.

Exención contributiva

El Artículo 6.08 de la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, establece que las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de las tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos.

Así también, las cooperativas y sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas del pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva

El 30 de junio de 2013, se aprobó la Ley Núm. 40 llamada "Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva: (Ley 40). La Ley 40 establece cambios significativos al sistema contributivo de los individuos, corporaciones, sociedades y otras entidades jurídicas y modifica también el sistema del Impuesto sobre Ventas y Uso ("IVU"). La Ley 40 elimina la exención de arbitrios y del IVU sobre las compras de bienes y servicios que disfrutaban las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reglamentación (Continuación)

Retiro de depósitos y acciones

Cuando un socio se retire voluntariamente o sea expulsado de la Cooperativa, se le pagará, después de descontarse cualquier deuda que tenga con la Cooperativa, la cantidad de dinero que dicho socio haya pagado por acciones y depósitos, más las cantidades de dividendos, patrocinio e intereses debidamente devengados y acreditados hasta la fecha de su retiro o expulsión. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al retiro o separación del socio.

La Cooperativa podrá requerir a sus socios que la notificación de retiro de depósitos se haga con treinta (30) días de anticipación y que la notificación de retiro de acciones se efectúe con noventa (90) días de anticipación.

Reglamento número 8665, Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito

El 20 de noviembre de 2016 se radicó el reglamento sobre las normas de contabilidad para las cooperativas de ahorro y crédito. El propósito del reglamento es promulgar las normas y procedimientos de contabilidad, divulgación financiera y controles internos que deberán establecer, mantener y utilizar todas las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico.

Plan fiscal de la Corporación Publica para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

El Plan Fiscal de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), certificado por la Junta de Supervisión Fiscal presenta un conjunto integral de medidas de corto, mediano y largo plazo hacia un sistema cooperativo más saludable y sostenible en Puerto Rico. Algunas de las medidas principales son la transición de los pronunciamientos regulatorios a los principios de contabilidad, una nueva estructura de gobierno de la Junta de Directores de COSSEC y un plan relacionado con la manera de como supervisa las cooperativas financieras, incluyendo evaluar el riesgo y estabilidad financiera, así como atender el asunto de las cooperativas que fracasan. Este plan también impone una prontitud en los procesos de fusiones y consolidaciones en un periodo de 24 meses posterior a la aprobación de varias enmiendas a la Ley Núm. 255 y la implantación de la Codificación ASC 320-10-35 para inversiones de acuerdo con GAAP. A su vez se recomienda que el capital real a activos totales de las cooperativas debería estar alrededor del 6.00% al 6.99% al 30 de junio de 2025 para que esté adecuadamente capitalizada y de sobre 7% para que esté bien capitalizada, definiendo capital real como las reservas de capital y ganancias (pérdidas) no realizadas de las inversiones.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reglamentación (Continuación)

Ley 220 del 15 de diciembre de 2016, Requerimientos Contables en las Inversiones Especiales

El 15 de diciembre de 2016, se aprobó la Ley 220 para añadir a la Ley 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, Requerimientos contables en las inversiones especiales. La Ley dispone que las Cooperativas registren en sus libros contables a partir del 1 de abril de 2016 al costo amortizado y denominen como inversiones especiales, todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). La Ley establece que las inversiones especiales sean registradas en los libros de las cooperativas al costo amortizado independientemente de su clasificación como disponibles para la venta o retenidas hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presenten pérdidas no realizadas relacionadas a las mismas. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionada a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años y serán llamadas Pérdidas bajo Amortización Especial. La Ley también requiere una nota a los estados financieros con un lenguaje específico. La Ley requiere además la creación de una reserva temporal especial de un 10% de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal o la reserva de capital indivisible que pueden variar entre un 5% a un 100% de los sobrantes sujeto a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa.

Reserva para capital indivisible

El artículo 6.02 de la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, establece que las cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como reserva para capital indivisible. A partir del año 2008, el treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva para capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.

La ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán alcanzar. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un ocho porciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible del total de su economía neta.

Reserva de liquidez

El Artículo 6.07 de la referida ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Credito de 2020 también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el por ciento requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reglamentación (Continuación)

Reserva temporal especial -Ley 220

Reserva requerida por la Ley 220 de 2015, la cual se mantendrá mientras la Cooperativa mantenga un balance de perdida bajo amortización especial con respecto a las inversiones especiales, según dispuesto en la Ley 220. Esta reserva se establecera con el 10% de la perdida no realizada de las inversiones especiales mas aportaciones minimas que puede variar desde un 5% hasta un 100% de los sobrantes cada año sujeto a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa.

La reserva temporal especial se mantendrá separada de otras reservas. Según lo determine la Junta de Directores de la Cooperativa, con la recomendación del (la) Presidente (a) Ejecutivo (a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta reserva temporal especial, las reservas voluntarias no comprometidads de la cooperativa, asi como tambien realizar aportaciones adelantadas, que sean utilizadas para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas.

Reserva regulatoria – evento contingente

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.

Conforme a los antes presentado, COSSEC le solicitó a las cooperativas de ahorro y crédito a establecer una reserva de 10% de sus economías netas como una medida contingente pata fortalecer y mantener niveles de capitalización adecuados ante la implementación del pronunciamiento de contabilidad conocido como *Current Expected Credit Losses (CECL)* el cual se espera tendra un impacto significativo sobre las finanzas de las cooperativas de ahorro y crédito.

Reserva de capital social

El artículo 6.09 de la Ley establece que las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de una cooperativa que no hayan sido reclamados durante los cinco años precedentes pasaran a una reserva de capital social y/o de capital indivisible a opción de ésta.

Reservas voluntarias

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del movimiento cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas

La cooperativa prepara sus estados financieros de conformidad con la presentación requerida por la Ley 255, según enmendada por la Ley 220 y promulgada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), con respecto a ciertas prácticas de contabilidad para Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Estas prácticas constituyen en algunos aspectos una base de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, según se explica al final de esta Nota 1. Las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de America, incluyendo las prácticas de contabilidad de la industria y requeridas en la Ley 255, según enmendada por la ley 220 son las siguientes:

Efectivo y equivalente a efectivo

Para fines de los estados de situación y flujos de efectivo, la Cooperativa considera todas las inversiones altamente líquidas compradas con vencimiento original de tres meses o menos como equivalentes a efectivo. El efectivo y equivalentes a efectivo al 30 de junio 2022 y 2021 está compuesto por efectivo en caja, bancos y casas de corretaje.

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas

Los préstamos están registrados por la cantidad de principal por cobrar, reducidos por una provisión acumulada para posibles pérdidas. Según establece el Artículo 6.07 de la Ley Núm. 255, la provisión para posibles pérdidas en préstamos se hará con cargo al ingreso de operaciones. El capitulo II, Sección 1, inciso F, del Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito establece que toda cooperativa de ahorro y crédito deberá mantener una reserva para posibles pérdidas en cuentas y préstamos calculada conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados. La gerencia de la cooperativa y su Junta de Directores serán responsables de establecer y mantener dichas reservas de manera que sean adecuadas para absorber las pérdidas estimadas. La provisión para posibles pérdidas en préstamos es aumentada mediante cargos a las operaciones y disminuida por los préstamos llevados a pérdida (neto de recobros).

Cada cooperativa deberá utilizar el método o combinación de métodos que resulte en el establecimiento de una reserva adecuada conforme a las características particulares de la cartera de activos. La evaluación de la suficiencia de la provisión está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, situaciones adversas que puedan afectar la habilidad de los socios para pagar los préstamos, el valor estimado de las colaterales y las condiciones actuales de la economía. Sin embargo, en ningún caso la reserva será menor que la cantidad que resulte al aplicarse el método porcentual, establecida en el Reglamento en el cual se le asigna un porciento de reserva a la cartera de préstamos dependiendo del tipo de préstamo y el grado de morosidad prevaleciente en cada uno de ellos. Este método representa el principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo.

En el caso de los préstamos comerciales, los mismos son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo y utilizando varios factores de riesgo identificados mediante revisión periódica de los mismos. Al 30 de junio 2022 y 2021, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo (impairment) individualmente. La metodología utilizada consideró el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender dicha colateral en caso de la Cooperativa tener que reposeer.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo. La reserva se establece utilizando los mínimos porcentuales establecidos en el reglamento antes indicado.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

Comisiones y costos relacionados en la originación de préstamos

La Cooperativa reconoce los ingresos y costos relacionados en la originación de préstamos de acuerdo con los requerimientos del FASB ASC 310, (anteriormente SFAS Núm. 91), Honorarios y Otros Gastos Reembolsables. Como resultado de esto, las comisiones y costos relacionados en la originación de préstamos se cargan a las operaciones mediante un ajuste al rendimiento del ingreso de intereses a través del término contractual de los préstamos o el estimado de vida de estos, lo que sea menor.

Inversiones

En entidades cooperativas

El valor de la inversión en acciones en entidades cooperativas representa el costo original de las acciones, ajustándose su valor por el monto de los dividendos en acciones declarados y capitalizados.

En valores negociables

La clasificación de las inversiones en valores negociables se determina generalmente a la fecha de compra. Al momento de ocurrir una venta, se identifica el instrumento vendido y se retira éste, reconociéndose una ganancia o pérdida en dicha venta. Las primas y descuentos en los valores de deuda son amortizados usando el método de interés sobre el periodo de vencimiento de las inversiones, ajustado por los prepagos anticipados. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados. La Cooperativa no mantiene inversiones para mercadear.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones (Continuacion)

Retenidas hasta el vencimiento

Se componen de valores que se adquieren y mantienen principalmente retenidas hasta su fecha de vencimientos. Los valores retenidos al vencimiento son presentados al costo amortizado. Las primas o descuento se amortizan hasta la fecha de venciminto de las inversiones adquridas.

Reducciones en el valor neto realizable de las inversiones por debajo de su costo que no se consideren temporeras se reconocen como pérdidas realizadas en la inversión. Para determinar si el deterioro en el valor del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales y proyecciones y estimados razonables que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento. Dentro de la evidencia en este estimado, están las razones para el deterioro, la duración y severidad del mismo, cambios en valoración luego del cierre de año fiscal, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica o la industria donde opera. Esta evaluación es realizada anualmente por la gerencia de la Cooperativa. Al 30 de junio 2022 y 2021, la Cooperativa no reconoció perdidas por disminuciones no temporeras en valores negociables.

Inversiones especiales

La Ley requiere que las Cooperativas en Puerto Rico denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). Además, requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de la Cooperativa a costo amortizado independientemente de su clasificación en los estados financieros y no se presentarán pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años. Al 30 de junio de 2022 y 2021 la Cooperativa no mantenía inversiones especiales en su cartera de inversiones.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Medidas del justo valor

La Cooperativa mide el justo valor por el precio que se recibirá al vender un activo financiero, o que sería pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición. La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observable cuando se desarrolla la medición del justo valor, en conformidad con la jerarquía de insumos para determinar el justo valor provisto por el ASC 820, según presentada a continuación:

La jerarquía de medidas de justo valor le da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el justo valor pueden caer en diferentes niveles de la jerarquía. A continuación se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- Insumos de nivel 1 – Corresponden a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales la Cooperativa tenga la capacidad de acceder a la fecha de medición. El mercado activo para el activo o pasivo es el mercado en el cual las transacciones para el activo o pasivo ocurren con frecuencia y volumen suficiente para ofrecer continuamente información sobre la fijación de precios.

- Insumos de nivel 2 – Corresponden a precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos y precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos, esto es, mercados en los cuales hay pocas transacciones para el activo o pasivo, los precios no son corrientes, las cotizaciones del precio varían sustancialmente, ya sea en el tiempo o entre quienes hacen el mercado.

- Insumos de nivel 3 – Son insumos no observables para el activo o pasivo. Los insumos no observables son utilizados únicamente para la medición de valor razonable en la manera que los insumos observables no estén disponibles, lo que sucede en situaciones en las que haya poca actividad en el mercado, si la hay, para el activo o pasivo a la fecha de medición.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Medidas del justo valor (Continuación)

Las propiedades reposeídas están registradas al menor de costo (valor en los libros del préstamo) o su justo valor menos cualquier costo estimado para disponer de la propiedad. El justo valor se deriva de las tasaciones de las propiedades. Si la propiedad es de reciente adquisición, se registra en los libros en base a su valor de mercado menos el costo para vender en la fecha de adquisición. La Cooperativa clasifica los insumos utilizados para determinar el justo valor de estas propiedades en el nivel 3 dentro de la jerarquía de medición del justo valor. A continuación el nivel de insumos utilizados para determinar los ajustes y el valor en los libros de las propiedades reposeidas al 30 de junio 2022 y 2021, el cual se evalúa en una base no recurrente:

2022	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Descripcion					
Autos y propiedades reposeidas	$ 2,320,534			$ 2,320,534	$ 2,320,534
Balance final	$ 2,320,534	$ -	$ -	$ 2,320,534	$ 2,320,534

2021	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Descripcion					
Autos y propiedades reposeidas	$ 2,326,956	$ -	$ -	$ 2,326,956	$ 2,326,956
Balance final	$ 2,326,956	$ -	$ -	$ 2,326,956	$ 2,326,956

Propiedad y equipo

La propiedad y equipo están registrados al costo. La depreciación se determinó utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. Los gastos para mejoras mayores o remodelaciones se capitalizan y el mantenimiento y las reparaciones se cargan a los gastos operativos según sean incurridos.

Activos de larga duración

La gerencia de la Cooperativa identifica eventos o cambios en las circunstancias de los activos de larga duración que indiquen que su valor corriente no pueda ser recobrado y mantiene una reserva para estos propósitos, según requerido en el tema de "Contabilidad para el deterioro de activos de larga vida y para activos de larga vida a ser eliminados" de la codificación de los estándares de contabilidad promulgados por la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera. Al 30 de junio 2022 y 2021 la gerencia de la Cooperativa no había determinado menoscabo en sus acivos de larga duración. Los activos clasificados para la venta no se deprecian y se presentan separadamente en los estados de situación a su valor en los libros o su valor en el mercado rebajado por costos de adquisición, el que sea menor.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Ingresos de intereses y gasto de intereses sobre depósitos

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos los mismos. Los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso no se acumulan y se reconocen al cobrarse. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los intereses sobre depósitos se cargan a las operaciones cuando se incurren. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurren los mismos, respectivamente.

Acciones

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como capital. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa. El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones, la distribución de dividendos en acciones, capital social, capital indivisible y obligaciones de capital.

Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros de acciones hasta con noventa (90) días de anticipación. Las acciones y/o depósitos de un socio pueden quedar gravados a favor de la Cooperativa por la cantidad que éste adeude a la misma o que adeude otro socio cuyo préstamo él haya garantizado.

Participación en los sobrantes

La Junta de Directores de la Cooperativa dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva de capital indivisible según requerido en la Ley Núm. 255, a la provisión para posibles pérdidas en préstamos y a cualquier reserva mandataria y/o voluntaria, según lo dispuesto en el Artículo 6.07 de dicha Ley. La distribución de sobrantes no procederá si la Cooperativa tuviese pérdidas acumuladas.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del reembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo.

Las acciones que al cierre del año de operaciones de la Cooperativa hayan sido pagadas en su totalidad y no retiradas percibirán en pago de dividendos una parte proporcional del sobrante, el cual se calculará desde el día primero del mes siguiente a la fecha en que se efectúe el pago. El reembolso o devolución a base de patrocinio de intereses cobrados se hará en proporción a los intereses que éstos paguen sobre préstamos durante el año.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Uso de los estimados

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requiere que la gerencia de la Cooperativa realice estimados y asuma condiciones que afectan las cantidades de activos y pasivos informadas y la declaración de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y las cantidades de ingresos y gastos informadas durante el período informado. Los resultados actuales pueden diferir de dichos estimados.

Menoscabo no temporero en valores negociables

Las disminuciones en el valor en el mercado de las inversiones en valores negociables por debajo de su costo, son evaluadas entre temporeras o no temporeras para cada periodo contable. Las disminuciones en el valor de inversiones con vencimiento fijo por debajo de su costo atribuidas a eventos específicos del emisor son calculadas en base a todos los hechos y circunstancias pertinentes para cada inversión y reconocidas apropiadamente de acuerdo al tema de menoscabo de inversiones disponibles para la venta y retenidas hasta el vencimiento de la guía de contabilidad ASC establecida por la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (“FASB”).

En el caso de inversiones con vencimiento fijo que tenga una pérdida no realizada debido a las condiciones del mercado o eventos relacionados con la industria, donde la Cooperativa tenga la intención y capacidad de mantener la inversión durante un periodo de tiempo razonable para permitir la recuperación del mercado o el vencimiento, y donde no haya riesgo de crédito previsible, la disminución en el valor por debajo de su costo se considera como temporera. Las inversiones con vencimiento fijo que tenga una pérdida no realizada atribuible a eventos específicos del emisor y en la que se prevea algún riesgo crediticio, se consideran como no temporeras.

Pronunciamientos de contabilidad recientes

ASU 2016-13 de junio de 2016 (Tema 326), que reemplaza el modelo de pérdida incurrida con un modelo de pérdida crediticia actual esperada ("CECL" por sus siglas en inglés). El modelo CECL se aplica a los activos financieros sujetos a pérdidas crediticias y medido al costo amortizado y ciertas exposiciones fuera del estado de situación. Bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados actuales una entidad refleja pérdidas crediticias en activos financieros medidos en una base de costo amortizado solo cuando las pérdidas son probables y han sido incurridas, generalmente considerando solo eventos pasados y condiciones actuales para hacer estas determinaciones. El ASU 2016-13 reemplaza prospectivamente este enfoque con una visión de futuro usando una metodología que refleja las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de los activos financieros, comenzando cuando dichos activos son primeramente adquiridos. Las modificaciones de esta actualización son efectivas para los años fiscales comenzando después del 15 de diciembre de 2022. La Cooperativa se encuentra evaluando el efecto que este nuevo pronunciamiento podría tener en sus estados financieros.

ASU No. 2016-2 de febrero de 2016. Arrendamientos financieros (Tema 842). Requiere la capitalizacion de sustancialmente todos los arrendamientos financieros y el reconocimiento de activos y pasivos relacionados en el estado de situación. Enmiendas y mejoras dirigidas subsiguientes al ASU 2016-2 se emitieron en forma de ASUs adicionales. El ASU No. 2016-2 es efectivo para la Cooperativa para los años comenzados después del 15 de diciembre de 2021.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de condición financiera como acciones, de conformidad con la presentación promulgada por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y según provisto por la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que estas aportaciones se presenten en la sección de depósitos del mismo estado. Además, la Cooperativa reconoce los dividendos pagados sobre dichas acciones mediante un cargo a los beneficios acumulados y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que tales sobrantes se reconozcan como un gasto de interés.

La Cooperativa evalúa la reserva para préstamos incobrables basado en los parámetros establecidos en el Reglamento Núm. 8665 sobre las normas de contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito promulgado por COSSEC (el Reglamento). El Reglamento indica que las Cooperativas de Ahorro y Crédito deben establecer una reserva para préstamos incobrables utilizando elementos que estén de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estado Unidos de America (U.S. GAAP para sus siglas en ingles), los cuales requieren el reconocimiento de pérdidas crediticias siguiendo el modelo de pérdidas incurridas y pruebas observables a la fecha del estado de situación, entre otros factores. No obstante, el Reglamento provee también de unos mínimos porcentuales para el establecimiento de la reserva general por tipo de préstamo basado en la morosidad de los mismos, representando así, otra practica que difiere de los pronunciamientos U.S. GAAP.

Por otro lado, la Junta de estándares de contabilidad (FASB por sus siglas en inglés) emitió la codificación del estándar de contabilidad 2016-13 el cual es de aplicabilidad en la Cooperativa para los años comenzados después de diciembre de 2022, el cual tiene un enfoque de futuro usando una metodología que refleja las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de los activos financieros, comenzando cuando dichos activos son primeramente adquiridos. Las pérdidas crediticias serán medidas en base a eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables que afectan la cobrabilidad de los activos financieros. A la fecha de emisión de los estados financieros, la gerencia de la cooperativa no puede estimar la diferencia entre el método utilizado actualmente y el método según los pronunciamientos U.S. GAAP debido a la cantidad de tiempo e inversión de recursos que requiere el proceso

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (Continuacion)

Además, la Cooperativa implementó la Ley 220, *Requerimientos Contables a las Inversiones Especiales.* Esta Ley requirió la adopción de sus disposiciones de carácter obligatorio e inmediato y requiere una contabilidad y otros aspectos que difieren en varios aspectos significativos de los pronunciamientos U.S. GAAP, como resulta ser el diferimiento de menoscabo en las inversiones por un periodo de hasta 15 años y el no reconocimiento de pérdida no realizada en estas inversiones que sean clasificadas como disponibles para la venta o del balance no amortizado de la perdida no realizada de aquellas inversiones transferidas a la categoría de retenidas hasta el vencimiento, las cuales hayan sido reclasificadas como inversiones especiales y reconocidas al costo amortizado a partir del año 2015 por virtud de la Ley. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las inversiones en instrumentos de deuda y las transacciones relacionadas a estas se registren de acuerdo a los requerimientos del *ASC 320, Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad*

Las disposiciones de las leyes y regulaciones antes mencionadas se consideran una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (base regulatoria).

El efecto en los estados financieros de clasificar las partidas mencionadas anteriormente de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, se describe a continuación para los años terminados el 30 de junio de 2022 y 2021:

El total de pasivos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por $14,046,312 por el efecto de la presentación de las acciones como parte de la sección de participación de los socios y no como depósitos y el reconocimiento del dividendo capitalizado como interés por pagar. El total de activos y el total de participación de los socios disminuirían también por $723,657 por el efecto de la eliminación del balance del activo llamado menoscabo bajo amortización especial. La economía neta aumentaría por $66,769 por el efecto neto de la eliminación en las operaciones corrientes de la amortización del año del activo llamado menoscabo bajo amortizacion especial y el reconocimiento del dividendo capitalizado como gasto de interés.

El total de pasivos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por $13,248,378 por el efecto de la presentación de las acciones como parte de la sección de participación de los socios y no como depósitos. El total de activos y el total de participación de los socios disminuirían también por $850,426 por el efecto de la eliminación del balance del activo llamado menoscabo bajo amortización especial. La economía neta aumentaría por $180,738 por el efecto de la eliminación en las operaciones corrientes de la amortización del año del activo llamado menoscabo bajo amortizacion especial.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (Continuacion)

A continuación se presenta una tabla de comparación con el efecto de las diferencias entre los balances reportados, según la base de contabilidad regulatoria en la cual la Cooperativa prepara sus estados financieros en conformidad con la Ley 255 y la Ley 220 y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (GAAP) correspondientes al año terminado el 30 de junio de 2022.

Estado de situación al 30 de junio de 2022	**Estado financiero reglamentario**	**Ajustes para conformar a US GAAP**	**Estado financiero US GAAP**
Activos:			
Préstamos por cobrar	$ 50,847,152	$ -	$ 50,847,152
Efectivo y certificados	25,825,875	-	25,825,875
Inversiones en valores y cooperativas	48,491,463	-	48,491,463
Propiedad y equipo	2,060,387	-	2,060,387
Otros activos	3,562,779	(723,657)	2,839,122
Total de activos	$ 130,787,656	$ (723,657)	$ 130,063,999
Pasivos:			
Depósitos	$ 109,834,830	$ 13,986,312	$ 123,821,142
Otros pasivos	830,683	60,000	890,683
Total de pasivos	110,665,513	14,046,312	124,711,825
Participación de los socios:			
Acciones	14,046,312	(14,046,312)	-
Capital indivisible	4,165,459	-	4,165,459
Reserva especial Ley 220	765,625	(723,657)	41,968
Reserva regulatoria evento contingente	147,545	-	147,545
Reserva para contingencias	897,202	-	897,202
Sobrantes acumulados	100,000	-	100,000
Total de participacion de los socios	20,122,143	(14,769,969)	5,352,174
Total de pasivos y participación de los socios	$ 130,787,656	$ (723,657)	$ 130,063,999
Estado de ingresos y gastos para el año terminado el 30 de junio de 2022			
Ingreso interes	$ 4,085,896	$ -	$ 4,085,896
Gasto de interés	(363,487)	(60,000)	(423,487)
Ingreso neto de interés	3,722,409	(60,000)	3,662,409
Provisión para préstamos incobrables	(166,667)	-	(166,667)
Ingreso neto después de la provisión para préstamos incobrables	3,555,742	(60,000)	3,495,742
Otros ingresos, neto	309,400		309,400
Gastos generales neto y administrativos	(3,050,618)		(3,050,618)
Amortización de perdida - Ley 220	(126,769)	126,769	-
Economía neta	$ 687,755	$ 66,769	$ 754,524

2- LIQUIDEZ REQUERIDA

La Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, requiere que la Cooperativa mantenga una provisión de fondos en estado líquido no menor de un 15% de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según estos aparezcan el último día del mes. Se mantendrá en fondos intactos y líquidos el 15% del total de las cuentas de depósitos y certificados, excluyendo los certificados que su fecha de redención sea dentro de los próximos 30 días, en cuyo caso se mantendrá el 25%.

También se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados (plan de ahorro navideño, de verano, etc.) el 8.33% mensual hasta el 100% en el mes anterior a la devolución. Para propósitos de determinar los fondos elegibles restrictos, los depósitos y certificados que estén pignorados, al igual que los certificados cruzados no son considerados. Como resultado de las exigencias de la Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 30 de junio de 2022 y 2021 fondos por la cantidad de $18,270,376 y $17,438,915 respectivamente, los cuales no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes. Los fondos elegibles restrictos para cumplir con las exigencias de ley y su reglamento al 30 de junio 2022 y 2021 se detallan a continuación:

	2022	2021
Liquidez requerida:		
Reserva para capital indivisible (35%)	$ 1,457,911	$ 1,443,383
Depósitos a la demanda, neto de depositos pignorados e inversiones cruzadas (15%)	14,483,495	13,896,804
Certificados de ahorro, con vencimiento		
en 30 días (25%)	266,626	158,182
en mas de 30 dias (15%)	1,634,725	1,514,159
Depósitos sobre cuentas determinadas:		
Navi-Coop	410,123	408,580
Vera-Coop	10,811	11,488
Plani -coop	6,685	6,319
Total de liquidez requerida	18,270,376	17,438,915
Fondos líquidos disponibles:		
Cuentas y certificados de ahorro, neto de certificados cruzados	19,192,339	38,523,034
Efectivo y cuentas corrientes	6,633,536	5,403,964
Inversión en valores al valor estimado del mercado	40,309,280	21,398,970
Intereses por cobrar	158,969	102,121
Total de fondos líquidos disponibles	66,294,124	65,428,089
Exceso de liquidez disponible sobre la requerida	$ 48,023,748	$ 47,989,174

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS

La cartera de préstamos de la Cooperativa consiste principalmente de préstamos personales, préstamos hipotecarios, financiamiento de automóviles, entre otros. Los préstamos se presentan al monto del principal no pagado y se conceden por períodos máximos de diez (10) años, excepto los préstamos con garantía hipotecaria, que se conceden por períodos máximos de treinta (30) años.

La cartera de préstamos de la Cooperativa se compone de la siguiente forma por clase de préstamos al 30 de junio de 2022 y 2021:

Descripción	**2022**	**2021**
Comerciales:		
Corporaciones	$ 3,427,389	$ 5,173,100
Consumo:		
Personales	18,407,176	15,265,291
Garantizados	2,592,210	2,424,416
Hipotecarios	14,883,141	14,544,408
Autos	12,229,587	11,620,484
Tarjetas de crédito-Master Card	801,051	697,246
Reestructurados	301,019	305,209
Total consumo	49,214,184	44,857,054
Total de préstamos	52,641,573	50,030,154
Menos provisión acumulada para posibles pérdidas	(2,142,531)	(2,068,467)
	50,499,042	47,961,687
Comisiones netas diferidas en préstamos	348,110	364,835
Total de préstamos, neto	$ 50,847,152	$ 48,326,522

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

El movimiento de la provisión acumulada para posibles pérdidas fue el siguiente:

	2022			2021		
	Comerciales	Consumo	Total	Comerciales	Consumo	Total
Balance inicial	$ 438,885	$ 1,629,582	$ 2,068,467	$ 438,885	$ 1,523,369	$ 1,962,254
Provision adicional del año	-	166,666	166,666	-	200,000	200,000
Cargos efectuados y transferencias	-	(190,292)	(190,292)	-	(213,417)	(213,417)
Recobros, neto	-	97,690	97,690	-	119,630	119,630
Balance final	$ 438,885	$ 1,703,646	$ 2,142,531	$ 438,885	$ 1,629,582	$ 2,068,467

	2022			2021		
Evaluación de reserva:	**Comerciales**	**Consumo**	**Total**	**Comerciales**	**Consumo**	**Total**
Reserva evaluada individualmente	$438,885	$ -	$ 438,885	$ 438,885	$ -	$ 438,885
Reserva evaluada colectivamente	-	1,703,646	1,703,646	-	1,629,582	1,629,582
Total	$ 438,885	$1,703,646	$ 2,142,531	$ 438,885	$1,629,582	$2,068,467

Balance de préstamos:	**Comerciales**	**Consumo**	**Total**	**Comerciales**	**Consumo**	**Total**
Evaluados individualmente	$ 230,640	$ 1,784,244	$ 2,014,884	$ 103,897	$ 2,246,464	$ 2,350,361
Evaluados colectivamente	3,196,749	47,429,940	50,626,689	5,069,203	42,787,242	47,856,445
Total	$ 3,427,389	$ 49,214,184	$52,641,573	$ 5,173,100	$44,857,054	$50,030,154

Indicadores de calidad de la cartera de préstamos comercial

La gerencia de la Cooperativa efectúa un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial y lleva a cabo una evaluación de riesgo individual en los préstamos comerciales la cual considera la probabilidad de recobro y la calidad de la colateral, utilizando las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido con suficiente colateral al 30 de junio de 2022, pero tiene el potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. Otras características típicas de esta clasificación son: no poseer información financiera reciente, baja capitalización o riesgos de industrias. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar la colateral o la ayuda de un garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

Indicadores de calidad de la cartera de préstamos comercial (Continuación)

Bajo estándar – Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido a deterioro en el capital neto del deudor o pignoración de la colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados al principal.

Dudoso – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de "Bajo estándar". Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión mas clara del efecto de las condiciones especificas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, obtener capital adicional, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos son aplicados al principal.

A continuación se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo al 30 de junio 2022 y 2021:

	Sin excepción	Seguimiento	Bajo estándar	Dudoso	Total
30 de junio de 2022					
Corporaciones	$ 2,794,179	$ 299,305	$ 244,306	$ 89,599	$ 3,427,389

	Sin excepción	Seguimiento	Bajo estándar	Dudoso	Total
30 de junio de 2021					
Corporaciones	$ 4,456,204	$ 469,233	$ 247,663	$ -	$ 5,173,100

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

Indicadores de calidad de la cartera de préstamos comercial (Continuación)

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial al 30 de junio 2022 y 2021:

	Días de vencimiento						
	Corriente o 0-60	**61-180**	**181-360**	**360 o más**	**Total**	**60 dias o menos acumulando**	**60 dias o mas no acumulando**
30 de junio de 2022							
Comerciales	$ 3,196,749	$ 132,064	$ -	$ 98,576	$ 3,427,389	$ 3,328,813	$ 98,576
Total consumo	$ 3,196,749	$ 132,064	$ -	$ 98,576	$ 3,427,389	$ 3,328,813	$ 98,576

	Días de vencimiento						
	Corriente o 0-60	**61-180**	**181-360**	**360 o más**	**Total**	**60 dias o menos acumulando**	**60 dias o mas no acumulando**
30 de junio de 2021							
Comerciales	$ 5,069,203	$ -	$ -	$ 103,897	$ 5,173,100	$ 5,069,203	$ 103,897
Total consumo	$ 5,069,203	$ -	$ -	$ 103,897	$ 5,173,100	$ 5,069,203	$ 103,897

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

Indicadores de calidad de la cartera de préstamos de consumo (Continuación)

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo el nivel de morosidad. A continuación se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 30 de junio 2022 y 2021:

	Días de vencimiento						
	Corriente o 0-60	**61-180**	**181-360**	**360 o más**	**Total**	**90 dias o menos acumulando**	**90 dias o mas no acumulando**
30 de junio de 2022							
Personales y consumo	$ 20,722,146	$ 183,835	$ 63,022	$ 30,383	$ 20,999,386	$ 20,803,655	$ 195,731
Autos	12,111,602	21,732	-	96,253	12,229,587	12,159,356	70,231
Hipotecarios	13,823,400	124,732	-	935,009	14,883,141	13,916,031	967,110
Tarjetas de credito	772,792	21,364	6,400	495	801,051	792,674	8,377
Reestructurados	-	-	-	301,019	301,019	-	301,019
Total consumo	$ 47,429,940	$ 351,663	$ 69,422	$ 1,363,159	$ 49,214,184	$ 47,671,716	$ 1,542,468

	Días de vencimiento						
	Corriente o 0-60	**61-180**	**181-360**	**360 o más**	**Total**	**90 dias o menos acumulando**	**90 dias o mas no acumulando**
30 de junio de 2021							
Personales y consumo	$ 17,322,696	$ 48,738	$ 95,873	$ 222,400	$ 17,689,707	$ 17,498,682	$ 191,025
Autos	11,529,726	-	-	90,758	11,620,484	11,529,725	90,759
Hipotecarios	13,085,041	79,978	-	1,379,389	14,544,408	13,158,061	1,386,347
Tarjetas de credito	673,127	12,928	7,905	3,286	697,246	682,347	14,899
Reestructurados	-	4,190	-	301,019	305,209	4,190	301,019
Total consumo	$ 42,610,590	$ 145,834	$ 103,778	$ 1,996,852	$ 44,857,054	$ 42,873,005	$ 1,984,049

Según se menciona en la nota 1 de los estados financieros, los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso se reconocen al cobrarse.

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

Indicadores de calidad de la cartera de préstamos de consumo (Continuación)

A continuacion se presentan los tipos de prestamos que componen la cartera de prestamos de consumo clasificados según cumplimiento con los pagos al 30 de junio 2022 y 2021:

	Cumple con los pagos	No cumple con los pagos	Total
30 de junio de 2022			
Personales y consumo	$ 20,722,146	$ 277,240	$ 20,999,386
Autos	12,111,602	117,985	12,229,587
Hipotecarios	13,823,400	1,059,741	14,883,141
Tarjetas de credito	772,792	28,259	801,051
Reestructurados	-	301,019	301,019
Total consumo	$ 47,429,940	$ 1,784,244	$ 49,214,184

	Cumple con los pagos	No cumple con los pagos	Total
30 de junio de 2021			
Personales y consumo	$ 17,322,696	$ 367,011	$ 17,689,707
Autos	11,529,726	90,758	11,620,484
Hipotecarios	13,085,041	1,459,367	14,544,408
Tarjetas de credito	673,127	24,119	697,246
Reestructurados	-	305,209	305,209
Total consumo	$ 42,610,590	$ 2,246,464	$ 44,857,054

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

Indicadores de calidad de la cartera de préstamos de consumo (Continuación)

Préstamo-a-valor de la colateral es la proporción que compara el balance del principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos con garantía hipotecaria al 30 de junio 2022 y 2021 de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada. La proporción de préstamo-a-valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoría en el repago del préstamo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

2022

	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				
	0-80%	81-90%	91-100%	>100%	Total
Primeras hipotecas	$ 11,711,893	$ 1,194,050	$ 492,716	$ 63,171	$ 13,461,830
Construccion	280,767	-	-	-	280,767
Hipotecarios comprados	1,140,544				1,140,544
Total	$ 13,133,204	$ 1,194,050	$ 492,716	$ 63,171	$ 14,883,141

2021

	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				
	0-80%	81-90%	91-100%	>100%	Total
Primeras hipotecas	$ 6,860,324	$ 2,850,434	$ 2,513,179	$ 518,588	$ 12,742,525
Construccion	100,370	297,440	-	-	397,810
Hipotecarios comprados	1,095,109	-	-	308,964	1,404,073
Total	$ 8,055,803	$ 3,147,874	$ 2,513,179	$ 827,552	$ 14,544,408

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo:

	Al final del año	
	Balance principal no pagado	Reserva específica
30 de junio de 2022		
Comerciales	$ 230,640	$ 44,890
Total comercial	230,640	44,890
Consumo:		
Personales	277,240	85,390
Autos	117,985	44,941
Hipotecarios	1,059,741	341,500
Tarjetas de credito	28,259	4,916
Reestructurados	301,019	270,917
Total consumo	1,784,244	747,664
Total de prestamos en atrasos	$ 2,014,884	$ 792,554

	Al final del año	
	Balance principal no pagado	Reserva específica
30 de junio de 2021		
Comerciales	$ 103,897	$ 47,550
Total comercial	103,897	47,550
Consumo:		
Personales	367,011	149,969
Autos	90,758	84,537
Hipotecarios	1,459,367	478,772
Tarjetas de credito	24,119	5,233
Reestructurados	305,209	271,082
Total consumo	2,246,464	989,593
Total de prestamos en atrasos	$ 2,350,361	$ 1,037,143

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructurados al 30 de junio 2022 y 2021, incluyendo aquellos préstamos que luego de reestructurados entraron en morosidad:

2022

	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada
Prestamos de consumo	1	301,019	270,809	1	301,019	270,809

2021

	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada
Prestamos de consumo	2	305,209	271,082	2	305,209	271,082

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados antes mencionados para el año terminado el 30 de junio 2022 y 2021.

2022

	Tipos de concesión				
	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	Reducción de principal	Otros	Total
Prestamos de consumo	$ -	$ 301,019	$ -	$ -	$ 301,019

2021

	Tipos de concesión				
	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	Reducción de principal	Otros	Total
Prestamos de consumo	$ -	$ 305,209	$ -	$ -	$ 305,209

4- DEPÓSITOS

Las cuentas de ahorro conllevan el pago de interés a una tasa que fluctúa en relación a la tasa de interés del mercado. La tasa de interés es de .25% a .35 a socios y de .15% a no socios. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación. El porciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la tasa de interés del mercado, la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en los planes de ahorro navideño, verano, planilla y otras cuentas de depósitos especiales conllevan un pago de interés anual promedio que fluctúa entre .25% a 1.50%. Usualmente estos depósitos se retiran en los meses de octubre, marzo y abril de cada año. La Cooperativa mantiene también como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago. La Cooperativa fijará el cargo por servicio al socio. Los saldos de estas cuentas ascienden a $8,559,899 y $7,321,643, al 30 de junio 2022 y 2021, respectivamente.

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS Y VALORES

Entidades Cooperativas

La composición de las inversiones en entidades cooperativas al 30 de junio 2022 y 2021 consisten de lo siguiente:

Descripción	2022	2021
COSSEC (Nota 1)	$ 1,187,627	$ 1,001,948
Cooperativa de Seguros Múltiples	2,377,951	2,216,221
Cooperativa de Seguros de Vida	1,026,497	1,026,497
Banco Cooperativo	918,395	879,891
Fondo Fide Coop	71,747	71,747
Liga de Cooperativas	1,000	1,000
Otras cooperativas	3,000	3,401
Total de inversión en entidades cooperativas	$ 5,586,217	$ 5,200,705

Los reglamentos de estas instituciones, en ocasiones, incluyen cláusulas que limitan el retiro total de la inversión sin aviso previo, cuando la situación financiera de éstas, así lo justifica.

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS Y VALORES (CONTINUACIÓN)

Inversiones en valores

Al 30 de junio 2022 y 2021, la inversión en valores negociables consiste de valores de deuda y de participación en hipotecas. Los valores producen ingresos a tasas de interés anual que fluctúan entre el .12% y el 3.25% y vencen entre los años fiscales 2023 y 2040. El costo amortizado, el justo valor en el mercado así como la ganancia y/o pérdida no realizada de las inversiones en valores negociables clasificados como retenidos hasta el vencimiento al 30 de junio 2022 y 2021 consisten de lo siguiente:

Retenidos hasta el vencimiento	2022		
Tipo de inversion	Costo Amortizado	Ganacia (Pérdida) no realizada	Valor en el mercado
Federal National Mortgage Association	$ 1,491,042	$ (94,527)	$ 1,396,515
FHLB	2,708,370	(254,129)	2,454,241
Federal Farm CR BKS	4,750,406	(645,236)	4,105,170
Federal Home Loan Mortgage Corp.	1,644,292	(153,392)	1,490,900
US Treasury securities	21,001,196	(380,283)	20,620,913
Municipal Government Bonds	11,309,940	(1,068,399)	10,241,541
	$ 42,905,246	$ (2,595,966)	$ 40,309,280

Retenidos hasta el vencimiento	2021		
Tipo de inversion	Costo Amortizado	Ganacia (Pérdida) no realizada	Valor en el mercado
Federal National Mortgage Association	$ 1,489,523	$ (3,473)	$ 1,486,050
FHLB	1,692,570	59,958	1,752,528
Federal Farm CR BKS	5,490,434	(100,431)	5,390,003
Federal Home Loan Mortgage Corp.	1,494,840	(11,812)	1,483,028
Municipal Government Bonds	11,005,662	281,699	11,287,361
	$ 21,173,029	$ 225,941	$ 21,398,970

5. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS Y VALORES (CONTINUACIÓN)

Inversiones en valores (continuación)

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) adoptó una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus intrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones o surja por razón de la aplicación de cualquier norma, procedimiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, la misma podrá ser amortizada por un periodo de hasta quince (15) años.

La Cooperativa mantenía en su cartera de inversiones bonos del Banco Gubernamental de Fomento por la cantidad de $1,467,487 los cuales fueron ajustados por menoscabo en su totalidad. El balance del menoscabo reconocido por la Cooperativa para estas inversiones, el cual se registró en la cuenta llamada perdida bajo amortización especial de conformidad con la Ley 220 es de $723,657 y $850,426 al 30 de junio 2022 y 2021, respectivamente. El total de amortización por concepto de menoscabo de las inversiones especiales reconocidas por la Cooperativa es de $126,769 y $180,738 para los años terminados el 30 de junio 2022 y 2021, respectivamente, según presentado en el estado de ingresos y gastos. Para atender la situación especial que presentan estas inversiones, la Cooperativa estableció un Comité de Inversiones Especiales, según requerido en la Ley 255-2002, según enmendada, para monitorear y evaluar de forma continua la cartera de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La Cooperativa no mantiene inversiones especiales en su cartera de inversiones al 30 de junio de 2022 y 2021; no obstante, mantiene una reserva temporal especial requerida por la Ley 220, la cual está registrada en la sección de participación de los socios en el estado de situación de la Cooperativa por la cantidad de $765,625, con respecto al balance del menoscabo por amortizar.

La gerencia de la Cooperativa evalúa anualmente menoscabo en su cartera. Para determinar si el deterioro en valor de las inversiones es de carácter temporal, la gerencia de la Cooperativa considera en su análisis toda la información pertinente y disponible acerca de su cobrabilidad, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales, y proyecciones y estimados razonables de la cantidad del efectivo a cobrarse de las mismas, así como la experiencia de repago. La gerencia de la Cooperativa considera además otros factores, tales como el desempeño de las inversiones y garantías, así como la condición general de la economía. No se determinó menoscabo para los años terminados el 30 de junio 2022 y 2021.

5. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS Y VALORES (CONTINUACIÓN)

Inversiones en valores (continuación)

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 30 de junio 2022 y 2021, según vencimiento, se presentan a continuación. Los vencimientos esperados pueden diferir del contrato original si el prestatario cancela o efectúa un prepago de la obligación.

	2022	
Periodo	**Costo amortizado**	**Justo valor**
Vencimiento en o antes de un año	$ 298,934	$ 299,685
Vencimiento después un año y hasta cinco año	28,025,846	27,308,631
Vencimiento después de cinco años y hasta diez años	11,983,427	10,650,992
Vencimiento después de diez años	2,597,039	2,049,972
	$ 42,905,246	$ 40,309,280

	2021	
Periodo	**Costo amortizado**	**Justo valor**
Vencimiento en o antes de un año	$ 1,538,683	$ 1,549,398
Vencimiento después un año y hasta cinco año	6,422,406	6,524,383
Vencimiento después de cinco años y hasta diez años	10,467,941	10,687,531
Vencimiento después de diez años	2,743,999	2,637,658
	$ 21,173,029	$ 21,398,970

6. PROPIEDAD Y EQUIPO

La propiedad y equipo al 30 de junio 2022 y 2021 consiste de lo siguiente:

Descripción	2022	2021
Edificio y mejoras a la propiedad	$ 1,608,438	$ 1,608,438
Mobiliario y equipo de oficina	1,250,607	1,144,336
Programación	488,082	488,082
	3,347,127	3,240,856
Menos depreciación acumulada	(2,830,740)	(2,819,661)
	516,387	421,195
Terreno	1,544,000	1,544,000
Total de propiedad y equipo	$ 2,060,387	$ 1,965,195

7- OTROS ACTIVOS

El saldo de otros activos se compone de lo siguiente al 30 de junio 2022 y 2021:

	2022	2021
Propiedades reposeídas, neto de una provisión de $451,906 en el 2022 y $242,967 en el 2021	$ 2,320,534	$ 2,326,956
Menoscabo bajo amortización especial	723,657	850,426
Intereses acumulados por cobrar	420,660	375,171
Gastos pagados por adelantado	38,872	35,883
Cuentas por cobrar	23,805	20,895
Otros	35,251	28,998
	$ 3,562,779	$ 3,638,329

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas bajo amortización especial durante los años terminados el 30 de junio 2022 y 2021.

	2022	2021
Balance inicial	$ 850,426	$ 1,031,164
Amortización, neta	(126,769)	(180,738)
Balance final	$ 723,657	$ 850,426

8- CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Las cuentas y gastos acumulados por pagar al 30 de junio 2022 y 2021 eran los siguientes:

	2022	2021
Intereses por pagar	$ 34,190	$ 32,805
Primas de seguro y contribuciones retenidas	80,579	51,729
Gastos acumulados y otras reservas	226,786	213,995
Otras cuentas a pagar	489,128	503,751
	$ 830,683	$ 802,280

9- SEGURO COLECTIVO DE VIDA SOBRE PRESTAMOS

Los socios que cumplan con ciertos requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de vida sobre préstamos hasta un máximo de $25,000. La prima del seguro de préstamos se mantiene con la Cooperativa de Seguros de Vida y la sufraga el socio.

10- SEGURO DIRECTORES Y OFICIALES

La Cooperativa paga un seguro de vida para sus Directores y oficiales con una cubierta de $10,000 por director y $20,000 por oficial. El pago de prima de este seguro es cubierto por la Cooperativa en su totalidad. El total de gasto por este concepto para los años terminados el 30 de junio 2022 y 2021 fue de $11,568 y $10,465, respectivamente.

11- PLAN MÉDICO

La Cooperativa les provee a sus empleados un plan médico donde aporta a los empleados que participan del plan hasta un máximo de $226 mensuales del costo de la prima. El total de gasto de plan médico para los años terminados el 30 de junio 2022 y 2021 fue de $91,980 y $104,743, respectivamente.

12- PLAN DE PENSIONES

La Cooperativa tiene un plan de pensiones de aportaciones definidas, para todos los empleados que cumplan con los requisitos de eligibilidad establecidos. La contribución anual mínima, incluyendo los costos de administración, se calcula a base del sueldo de cada empleado cubierto. El plan requiere una aportación máxima de un 5% de la compensación mensual del empleado por parte del patrono. El total de gasto de la Cooperativa por este concepto para los años terminados el 30 de junio 2022 y 2021 fue de $54,289 y $45,397, respectivamente.

13- PUBLICIDAD

La Cooperativa tuvo gastos por concepto de publicidad por medio de anuncios y promociones los cuales son reconocidos al momento que se incurren. Al 30 de junio 2022 y 2021 el total de gasto por este concepto fue de $146,309 y $102,460, respectivamente.

14- CONCENTRACION DE RIESGO

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósitos Federal (FDIC) hasta $250,000. Así también, las cuentas de acciones y depósitos en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta $250,000. Al 30 de junio 2022 y 2021 la Cooperativa mantenía fondos en dichas instituciones en exceso de la cantidad asegurada, ascendentes a $18,512,090 y $37,639,327, respectivamente.

15- INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGO NO INCLUIDOS EN EL ESTADO DE CONDICION FINANCIERA

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa usa ciertos instrumentos de riesgo, que no son incluidos en el estado de situación, para satisfacer las necesidades de financiamiento de algunos socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito y tarjetas de crédito. Estos instrumentos poseen a varios niveles elementos de riesgo de crédito en exceso a los reconocidos en el estado de situación. Las cantidades nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación, son indicativas de las actividades de la Cooperativa en algún instrumento financiero en particular. La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación de al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito. Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un periodo de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos. La Cooperativa evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito. La gerencia determina, mediante una evaluación del historial de crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito solicitado.

Al 30 de junio 2022 y 2021, la Cooperativa se había comprometido a extender crédito o tenia aprobado, aunque no desembolsado, prestamos y líneas de crédito no reflejados aun en sus estados financieros relacionados con su programa de tarjetas Master Card ascendentes a $992,728 y $980,812, respectivamente.

16- JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Según se presenta en la nota 1 a los estados financieros, el justo valor estimado de los instrumentos financieros fue determinado utilizando la información de mercado disponible y metodología de valoración, principalmente análisis del flujo descontado de efectivo. Además, el valor en libros se consideró como un estimado razonable del justo valor en aquellos instrumentos financieros cuya fecha de vencimiento es a corto plazo. Dichos estimados requieren, de forma considerable, la utilización de juicio en la interpretación de la información de mercado y cambios en estimados o métodos de valoración, lo cual puede afectar significativamente el justo valor estimado. El justo valor de los instrumentos financieros significativos de la Cooperativa es como sigue al 30 de junio 2022 y 2021:

	2022	
	Valor en libros	**Justo valor**
Activos financieros:		
Efectivo	$ 16,609,430	$ 16,609,430
Préstamos, neto de reserva	$ 50,847,152	$ 51,172,486
Inversiones en instrumentos negociables y certificados de ahorro	$ 52,121,691	$ 52,151,691
Pasivos financieros:		
Depositos	$ 109,834,830	$ 109,834,830
Acciones	$ 14,046,312	$ 14,046,312

	2021	
	Valor en libros	**Justo valor**
Activos financieros:		
Efectivo	$ 34,610,553	$ 34,610,553
Préstamos, neto de reserva	$ 48,326,522	$ 48,584,683
Inversiones en instrumentos negociables y certificados de ahorro	$ 30,489,474	$ 30,715,415
Pasivos financieros:		
Depositos	$ 104,739,163	$ 104,739,163
Acciones	$ 13,248,378	$ 13,248,378

17- TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de la Junta de Directores de la Cooperativa mantienen en la Institución cuentas de ahorro, realizan préstamos, y disfrutan de los servicios que provee la institución. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son similares a los de las cuentas de los socios en general. El balance de los préstamos a empleados y miembros de la Junta y Comités al 30 de junio 2022 y 2021 es de $628,441 y $751,760, respectivamente. Esos préstamos fueron concedidos en el curso normal de las operaciones bajo las mismas normas aplicables a los demás socios de la Cooperativa, garantizados con acciones, depósitos y otras garantías.

18- COMPROMISOS

Renta

La Cooperativa tienen un contrato de arrendamiento por 5 años relacionado con el local de la sucursal, el cual vence en el año fiscal 2025. El canon de renta inicial es de $15,500 mensuales, el cual será aumentado anualmente hasta su vencimiento. Los pagos minimos futuros de renta para los siguientes cuatro años fiscales bajo este contrato de arrendamiento son los siguientes**:**

Año a terminar el 30 de junio de:	Cantidad
2023	$ 197,308
2024	205,200
2025	213,409
	$615,917

Acuerdo para el mantenimiento de cuentas de órdenes de pago

La Cooperativa mantiene también como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago "share draft". La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago, incluyendo, pero sin limitarse a, la aceptación del cliente, la apertura de la cuenta, la aceptación de depósitos en sobregiros, la fijación de retenciones en cheques depositados y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de la Cooperativa. La Cooperativa fijará el cargo por sus servicios al cliente. La Cooperativa sólo mantiene un acuerdo con el Banco Cooperativo para que la represente en el intercambio y/o devoluciones de cheques, a tono con los reglamentos del Puerto Rico Clearing House Association.

Acuerdos de carteras de prestamos vendidas y adquiridas

Al 30 de junio 2022 y 2021 la Cooperativa mantenía un balance de $41,073 y $45,755, respectivamente correspondiente a prestamos vendidos al Banco Cooperativo de Puerto Rico y un balance de $120,434 y $151,669, respectivamente, correspondiente a participación de préstamos comerciales que fueron vendidos a varias cooperativas. Según los términos del acuerdo, la Cooperativa acordó llevar a cabo el servicio de estos préstamos y podrán readquirir los mismos bajo ciertas circunstancias. Además, la Cooperativa ha adquirido carteras de préstamos hipotecarios de otras cooperativas cuyo balance al 30 de junio 2022 y 2021 eran de $1,024,878 y $1,395,757, respectivamente. Los términos del acuerdo estipulan que las cooperativas que vendieron los prestamos llevaran a cabo la administración y el servicio de los mismos y podrán readquirirlos bajo ciertas circunstancias.

19- RECLASIFICACIONES

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2021 para que estén de acuerdo con la presentación adoptada en los estados financieros del 2021. Las reclasificaciones no tuvieron efecto en la economía neta reportada en el año 2020.

20- CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRES

Contingencias

La Cooperativa está expuesta a varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. La gerencia de la Cooperativa luego de tomar en consideración la opinión de sus asesores legales, estima que el posible efecto total de dichas acciones no afectará significativamente la posición financiera de la Cooperativa.

Incertidumbres

Pandemia y situación fiscal de Puerto Rico

La situación fiscal por la cual el gobierno de Puerto Rico ha estado atravesando junto con los impactos de los recientes desastres naturales tiene un impacto en la demanda de préstamos a la vez que provoca aumento en las ejecuciones hipotecarias. El brote del COVID-19 a través del mundo, incluyendo a Puerto Rico causó interrupciones en la operación de muchos negocios en la isla como resultado de los cierres decretados por el gobierno. Esto ha tenido un impacto en la economía (tanto local como mundial) incluyendo el desempleo afectando la fuerza laboral, las compañías, sus clientes y los mercados financieros a nivel mundial. Por consiguiente, las operaciones comerciales normales de los negocios se han visto impactadas, incluyendo la Cooperativa.

Estas situaciones pueden impactar la capacidad de los socios de cumplir con sus obligaciones con la Cooperativa, garantía de préstamos y la demanda por productos y servicios, lo cual afecta la situación financiera y resultados operacionales de la misma. El posible impacto financiero relacionado y la duración de estas situaciones no pueden ser razonablemente estimados en este momento. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste con relación a estas incertidumbres.

21- EVENTOS SUBSIGUIENTES

De acuerdo con el ASC 855, la gerencia de la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 29 de septiembre de 2022, fecha en que estos estados financieros estaban disponibles para ser emitidos. El pasado 18 de septiembre de 2022 Puerto Rico experimentó el paso del Huracan Fiona, el cual afectó los sectores de la agricultura, comercios e industrias de servicio, a la vez que ha interrumpido las operaciones normales de los negocios por las interrupciones en el servicio de energía eléctrica. Los efectos en la economía de este evento atmosférico puede tener un impacto en la operaciones corrientes de la Cooperativa. La gerencia de la Cooperativa monitorea y evalua cualquier cambio adverso en su cartera de prestamos que pueda surgir como resultado del paso de este evento por Puerto Rico.

22- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

El articulo 6.02 de la ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, indica que las Cooperativas mantendrán una reserva de capital que se conocerá como capital indivisible, además establece los mínimos porcentuales de la razón de capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que le serán requeridos a las Cooperativas hasta llegar al 8% del total de sus activos sujetos a riesgo. A continuación se presenta la determinación del por ciento que representa el total de capital indivisible de la Cooperativa del total de activos sujetos a riesgo al 30 de junio 2022 y 2021:

DETERMINACIÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE	**2022**	**2021**
Elementos de capital indivisible:		
a) Reserva de capital indivisible	$ 4,165,459	$ 4,123,952
b) Otras reservas	1,810,372	1,257,005
c) 15% de las ganancias retenidas por la cooperativa no distribuidas	15,000	9,000
d) Porcion de la reserva de prestamos incobrables para prestamos no morosos	332,279	319,866
Total de capital indivisible	$ 6,323,110	$ 5,709,823
DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO		
Total de los activos sin considerar la disminución por la provisión de préstamos incobrables	$ 132,930,187	$ 126,299,245
Menos:		
Elementos considerados de activos sujetos a riesgo:		
I. Activos sin riesgo con ponderación de 0%		
a) 100% Efectivo en caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en transito.	945,893	1,087,658
b) 100% Préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del sistema de la Reserva Federal, Government National Mortgage Association (GNMA), Administración de Veteranos (VA), Federal Housing Administration (FHA), Farmers Home Administration (FmHA), Export-import Bank (Exim Bank), Overseas Private Investment Corporation (OPIC), Commodity Credit Cor.poration (CCC) y Small Business Administration (SBA).	22,168,801	1,168,236
c) 100% de los préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos deberán cualificar para ser vendidos en el mercado secundario hipotecario, no mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días y tener una razón de préstamo total a valor de granatía (Loan to value) máxima de un ochenta por ciento (80%).	6,832,829	5,136,547
d) 100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa.	5,054,126	4,685,831
e) 100% la inversión de la cooperativa en la Corporación.	1,187,627	1,001,948

22- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)	2022	2021
II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)		
a) 80% Efectos en proceso de cobro.	12,530,830	26,818,316
b) 80% Intereses en proceso de cobro	127,175	81,697
c) 80% la porción de los préstamos, a no socios garantizada por bienes líquidos que se mantenga en garantía del préstamo.	-	-
d) 80 % Préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias o por el Gobierno de Estados Unidos cuyas obligaciones no están respaldadas explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System y Student Loan Marketing Association (SLMA).	16,589,156	16,003,834
e) 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	7,373,156	7,453,156
f) 80% del costo histórico de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, áreas de estacionamiento u otras facilidades, neto de cualquier deuda que esté directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble.	2,521,949	2,521,949
g) 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), sujeto a que mantengan su valor par según reflejando en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	3,458,274	3,298,408
h) 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución.	-	-
III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por ciento (50%)		
a) 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.	2,852,873	3,148,737
b) 50 % de los préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades inmuebles, ya sea residencial o no residencial. Estos préstamos no cumplen con los parámetros de mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.	499,751	702,690
c) 50% de los prestamos de auto que no presenten morosidad en exceso de (90) días.	6,047,200	-
d) 50% de la inversión en acciones de los organismos cooperativos centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas.	37,873	36,373
Total de activos sujetos a riesgo	$ 44,702,674	$ 53,153,865
Razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo	14.15%	10.74%

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE CAGUAS
REPORTES DEL DETALLE DE GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO 2022 Y 2021

	2022	2021
Salarios, vacaciones y bonos	$ 939,707	$ 912,031
Impuestos sobre salarios	97,259	96,376
Seguro medico	91,980	104,743
Otros beneficios	67,257	58,206
Salarios y gastos relacionados	**1,196,203**	**1,171,356**
Programacion y mantenimiento de sistemas de informacion	52,886	49,641
Cobros y gastos legales	30,748	55,688
Otros servicios profesionales	171,111	135,243
Servicios profesionales	**254,745**	**240,572**
Promocion y anuncios	146,309	102,460
Educacion cooperativa	10,000	10,000
Promocion y educacion cooperativa	**156,309**	**112,460**
Depreciacion	70,394	104,741
Reparacion y mantenimiento	168,508	149,123
Rentas	250,713	252,790
Facilidades, equipo y mantenimiento	**489,615**	**506,654**
Telefono	74,722	65,930
Utilidades	88,603	72,163
Correspondencia, mensajeria y materiales de oficina	57,571	97,709
Utilidades y otros gastos de oficina	**220,896**	**235,802**
Seguro COSSEC	277,766	342,762
Seguro de fianzas	62,478	62,564
Otros seguros	58,296	58,827
Seguros y fianzas	**398,540**	**464,153**
Gastos de comites	12,427	2,059
Gastos junta de directores	12,142	7,125
Cuerpos directivos	**24,569**	**9,184**
Cargos bancarios	103,948	100,478
Gastos de asamblea	25,268	25,000
Cuotas	65,322	59,872
IVU	53,655	48,272
Informes de credito	23,728	22,117
Otros	37,820	48,079
Otros y miscelaneos	**309,741**	**303,818**
Total de gastos operacionales, generales y administrativos	**$ 3,050,618**	**$ 3,043,999**